MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
RECIBIDO
25 ENE 2018
Hora
Recibido por

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 0007 - 2018– MPH/GM

Huarmey, 23 de Enero del 2018.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:

VISTO:
EL INFORME Nº 006-2018-MPH-JHVM/GI, DEL 10 DE ENERO DEL 2018;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al Articulo IV del Titulo Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el documento del visto, el Gerente de Infraestructura, solicita a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huarmey, que mediante Resolución Gerencial se apruebe la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DEL PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. Nº 88109 "ALFONSO UGARTE", DISTRITO DE CULEBRAS, PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH"**, con un presupuesto total de inversión de **S/. 35,475.97 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 97/100 Soles),** y un plazo de ejecución de 21 días calendario, bajo la Modalidad por **Administración Directa;**

Que, de la revisión de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DEL PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. Nº 88109 "ALFONSO UGARTE", DISTRITO DE CULEBRAS, PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH"**, haciendo un monto total referencial de **S/. 35,475.97 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 97/100 Soles)**, de los cuales se puede observar que el objetivo es de realizar la instalación de estructura metálica con cobertura malla Raschel;

Que, mediante Memorándum Nº 0024-2018-MPH-GM, de fecha 11 de Enero del 2018, la Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Disponibilidad Presupuestal para la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DEL PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. Nº 88109 "ALFONSO UGARTE", DISTRITO DE CULEBRAS, PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH"**, con un valor referencia de **S/. 35,475.97 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 97/100 Soles);**

Que, mediante Informe Nº 019-2018-MPH-GPP, de fecha 23 de Enero del 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que se ha revisado el presupuesto institucional de nuestra Entidad para el presente Ejercicio 2018 y se ha podido determinar que **SI SE CUENTA** con créditos presupuestarios disponibles con la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO (05) RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO (18) CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, SECUENCIA FUNCIONAL (0046) MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**, para financiar la Actividad denominada: **MANTENIMIENTO DEL PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. Nº 88109 "ALFONSO UGARTE", DISTRITO DE CULEBRAS, PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH"**, por la suma Total **S/. 35,475.97 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 97/100 Soles),** se ha generado la **Nota de Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0000000039;**

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 0007 - 2018– MPH/GM

en su Artículo 1° numeral 3) " Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras contar con el "Expediente Técnico" aprobado por el nivel competente...";

Que, de conformidad con el artículo 79°, numeral 2) de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece como competencia edil, "*Ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de Infraestructura urbana y rural, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional*";

Por lo que en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, y en merito a la Directiva Nº 001-2015-MPH "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarmey", aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 0301-2015-MPH-A del 21 de Julio del 2015, 1) *Atribuciones Administrativas Generales* 2) Delegación de Facultades Administrativas Especiales: (...), inciso j) "*Aprobar las Expedientes Técnicos de Obras a ejecutarse por Administración Directa*", **el Señor Gerente Municipal:**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DEL PATIO DE FORMACIÓN DE LA I.E. Nº 88109 "ALFONSO UGARTE", DISTRITO DE CULEBRAS, PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH".** con un presupuesto total de inversión de **S/. 35,475.97 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 97/100 Soles),** y un plazo de ejecución de 21 días calendario, bajo la Modalidad por **Administración Directa.**

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Lic. MIGUEL ANGEL MILLA CRUZ
GERENTE MUNICIPAL